

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, mayo 14 de 1984

Considerando:

Visto el presente expediente n° 1681/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación Privada n° 169/84, a los efectos de lograr la provisión de madera y adhesivo sintético destinados a la Intendencia del Ex-Hotel Provincial de La Plata; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 278/84 de fecha 29 de marzo ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 43 y 45.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada n° 169/84 por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ a. 49.090, 80 .-).- y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "ATORRASACASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA S.R.L." renglón n° 4 -por menor precio de acuerdo a su presupuesto dentro de la licitación fs. 17, 18 y 44 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y

CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA CENTAVOS ... (\$ a. 45.640, 80 .-)

b) "FLORENTINO ALONSO" renglón n° 5 // -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto fs. 27 y 28 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ a. 3.450,00 .-)

Dto. 5% 10 días f.f.

111

*(anexo al acta número uno)*

1111 4891 en "I" orden, consta como:

que los señores en 2000 declarar deserto -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 45-los renglones //12 nros: 1,2y3. el trámite de los solos en 40901 se llevó a cabo con la informe 301.- (Autorizar al Departamento de Compras a proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el //301 art. 61, Inc. 49, Ap. i) del Decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de proveedores del Estado Nacional. No se formó expediente porque el trámite en el 30901 = Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (P! 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

5º.- Registrese y Devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

1111 4891 en "I" orden, consta como:

~~que el trámite de los solos en 40901 se llevó a cabo con la informe 301.- (Autorizar al Departamento de Compras a proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el //301 art. 61, Inc. 49, Ap. i) del Decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de proveedores del Estado Nacional. No se formó expediente porque el trámite en el 30901 = Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (P! 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.~~

ATO Y AGENTE DE FORMULARIA

que el trámite de los solos en 40901 = Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (P! 002)

que se llevó a cabo con la informe 301.- (Autorizar al Departamento de Compras a proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el //301 art. 61, Inc. 49, Ap. i) del Decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de proveedores del Estado Nacional. No se formó expediente porque el trámite en el 30901 = Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (P! 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

1111 4891 en "I" orden,

que el trámite de los solos en 40901 = Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (P!

que se llevó a cabo con la informe 301.- (Autorizar al Departamento de Compras a proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el //301 art. 61, Inc. 49, Ap. i) del Decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de proveedores del Estado Nacional. No se formó expediente porque el trámite en el 30901 = Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (P!

1111 4891 en "I" orden,